



Requiere, Viviendas, pisos, pilas y letrinas en aldeas Los Huatales y Los Longues, Calle que conduce a Novillo, Viviendas en Puerto Grande, Playa Grande, Punta Honda y Calle en aldea San Pablo, letrinas y pilas en aldea Las Pelonas, Coyolito y Tualarito.

b.9.2 No habiendo mas puntos que tratar, el señor Alcalde Municipal, dió por concluida la sesión, siendo las 12:06 del mediodía, por el ante suscrito Secretario Municipal - quien da fe de todo lo actuado.

Melyn Aguilar
Bach. Melyn Mirtalia Aguilar Chavez

Ruth Garcia
Sr. Ruth Corea.

Bach. Maria Argentina Calixto H.

Sr. Laura Lastenia Rodriguez

Sr. Jose Emilio Paz Baschona.



Sr. Santos Alberto Cruz Tjuelara



Sr. Luis Andres Hernandez H.

Acta N° 11- 2023

Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal el día quince (15) de junio del año 2023, en la oficina que ocupa el Sr. Alcalde Municipal Sr. Santos Alberto Cruz Tjuelara, quien preside la sesión, con la asistencia de la



señora Vice Alcaldesa Bach. Melyn Mirtalia Aguilar Chavez y los señores Regidores por su orden: Sra Ruth Corea, Ivan Joseph Banegas Garcia, Lda. Beatriz Isabel Velasquez Gonzalez, Sr. Carlos Hernandez Velasquez, Bach. Maria Argentina Calix Hernandez, Sra. Laura Lastenia Rodriguez, y Sr. José Emilio Paz Barahona. Con la ausencia del Sr. Regidor IV Bach. Juan Esteban Suazo Lemus, quien no asistió a la reunión, para discutir y aprobar, la siguiente agenda.

Agenda.

- 1.- Comprobación del quorum legal.
- 2.- Apertura de la sesión por el señor Alcalde Municipal.
- 3.- Lectura, discusión y aprobación del acta anterior.
- 4.- Lectura de la Correspondencia.
- 5.- Incorporación de Regidores Bach. Maria Calix y Sr. Emilio Paz en Comisiones de tiempo completo.
- 6.- Permiso por viaje del señor Alcalde Municipal.
- 7.- Asuntos Varios
- 8.- Cierre de la sesión.

Desarrollo de la Agenda.

- 1.- El Secretario Municipal comprobó que existe quorum legal.
- 2.- El señor Alcalde Municipal dió por iniciada la sesión, siendo las 9:00 a.m.
- 3.- Se dió lectura al acta anterior, la cual fue aprobada sin ninguna enmienda.
- 4.1.- Se dió lectura a una solicitud enviada por el señor Eduardo Díaz Espinoza el cual solicita se le ayude con 7 láminas de 12 pie para reparar techo de su casa de habitación. Acuerdo: La Honorable Corporación Municipal con las facultades que la ley de Municipalidades le confiere, por unanimidad de votos resuelve aprobar lo solicitado por el señor Eduardo Díaz Espinoza.
- 4.2.- Se dió lectura a una solicitud enviada por directivos del Club deportivo Monarca de la aldea Punta Novillo, quienes solicitan se les apoye con 100 volquetadas de valastre y 50 horas de retroexcavadora para mantenimiento y relleno del campo de fútbol de la comunidad el cual fue afectado desde el paso de las tormentas tropicales BTA y IOTA. Acuerdo: La Honorable Corporación Municipal con las facultades



des que la ley le Confiere, por unanimidad de votos resuelve aprobar un fondo de L 40,800.00 Como aporte para el proyecto de mantenimiento y relleno del campo de fútbol de la aldea de punta Novillo.

4.3: Se dió lectura a una solicitud enviada por el señor José Erasmo Martínez el cual fue sometido a intervención quirúrgica por problemas ortopedicos, sin embargo su organismo ha rechazado los tornillos o platina que se le puso, lo cual complica más su estado de salud y pronta recuperación. Acuerdo: La Honorable Corporación Municipal con las facultades que la ley le Confiere, por unanimidad de votos acuerda aprobar un fondo de L 10,000.00 Como apoyo para la recuperación del sr. Martínez.

4.4: Se dió lectura a una solicitud enviada por el sr. Donald Jaime Vasquez quien fue diagnosticado de Cáncer, por lo que solicita a esta Honorable Corporación Municipal una ayuda económica para solventar gastos médicos que su enfermedad requiere. Acuerdo: La Honorable Corporación Municipal con las facultades que la ley de municipalidades le Confiere por unanimidad de votos resuelve aprobar un fondo de L 10,000.00 Como aporte para sufragar gastos médicos del señor Donald Jaime Vasquez.

4.5: Se dió lectura a 2 Solicitudes de Dominio pleno presentado por la abogada Estela María Avila Trujillo actuando en condición de representante legal de la Secretaría de Seguridad y policía Nacional en lo que solicita Dominio pleno del inmueble donde funciona la Jefatura Municipal - Policial en la isla del Tigre, así como, el inmueble policial preventivo en la aldea de Puerto Grande, sector de Zacate Grande. La Honorable Corporación Municipal con las facultades que la ley le Confiere por unanimidad resuelve los siguientes:

- 1: NO admitir la solicitud de Dominio pleno del inmueble Policial preventivo de la aldea de Puerto Grande ya que el sector de Zacate Grande no es de naturaleza epidual por lo que la municipalidad no puede Conceder Dominio pleno en ese sector por no tener el municipio epidos en ese lugar.
- 2: Dejar en espera la solicitud del bien inmueble donde funciona la Jefatura municipal policial en la isla del Tigre y



pasar el expediente al apoderado legal de esta Alcaldía Municipal para que investigue si ese pedío esta Comprendido dentro de los ejidos del municipio, hasta entonces el tramite no pasa a inspección de ley. una vez presentado ante la Corporación Municipal la información solicitada, será nuevamente sometida dicha solicitud a discusión para admitir o denegar la solicitud de Dominio pleno de antes detallada.

5.1.- En uso de la palabra el Señor Alcalde Municipal informa a la Honorable Corporación Municipal que los Regidores: Bach. María Argentina Calix Hernandez (Regidor VI) y Sr. José Emilio Paz Barahona (Regidor VIII) se incorporaron a trabajo de tiempo completo a partir del 01 de junio del presente, siempre en las Comisiones asignadas a inicio de este actual periodo.

6.1.- En uso de la palabra el señor Alcalde Municipal solicita a la Honorable Corporación Municipal permiso para ausentarse de sus labores por aproximadamente 2 semanas por motivo de realizar un viaje de carácter personal fuera del país, y en cumplimiento a lo que establece el artículo 45 de la Ley de Municipales solicita a esta Honorable Corporación se autorice dicho permiso. Acuerdo: La Honorable Corporación Municipal, con las facultades que la Ley de Municipalidades le confiere, por unanimidad de votos resuelve autorizar al Señor Alcalde Municipal el permiso solicitado.

7.1.- Se dió lectura al informe de traspaso entre fondos entre asignaciones presupuestarias de egresos para disponibilidad presupuestaria para ser sometidas a consideración y aprobación de la Honorable Corporación Municipal. Se adjuntan formatos detallando las modificaciones presupuestarias

Municipalidad de Amapala

Modificaciones Presupuestarias Traspaso N. 10/2023

Transferencias entre objetos de gastos L. 1,013,610.00

Objeto de gasto	Debito con Fe	Crédito
	11-001-01-10	11-001-01-20
	05-013-01-10	15-013-01-10

14-03-07-01-000-37100-11-001-01-20	L. 215,821.03	
------------------------------------	---------------	--

Productos de cemento, asbesto, Yeso y otros (Mejoramiento,



14-03-14-01-000-37100 11-001-01-20	450,768.00	de viviendas Populares, en Aldea las Felonas, Amapala, Valle) Productos de Cemento, Asbesto, Yeso y Otros (Mejoramiento de Viviendas Populares, en Aldea Tiguilotada, Amapala, Valle)
14-03-15-01-000-37100 11-001-20	214,850.97	Productos de cemento, Asbesto, Yeso y Otros (Mejoramiento de Viviendas Populares, en Aldea Cuvalora, Amapala, Valle)
14-03-24-01-000-37100 11-001-01-20	132,170.00	Productos de Cemento, Asbesto, Yeso y Otros (Construcción de Pisos, Letrinas y pilas en Aldea Punta Honda, Amapala, Valle)
14-03-31-01-000-37100- 11-001-01-20	881,442.00	Productos de Cemento, Asbesto, Yeso y Otros (Construcción de 20 techos para viviendas en Aldea Cuvalora, las Felonas y la Tiguilotada Amapala, Valle)
14-11-16-01-000-23400 11-001-01-20	132,170.00	Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales (Mantenimiento y reparación de calle de acceso a la colonia Unión Europea, en Aldea San Pardo, Amapala)
	1,103,610.00	1,103,610.00

Acuerdo: La Honorable Corporación Municipal con las facultades que la Ley de Municipalidades le confiere, por unanimidad de votos aprueba el informe de traspaso entre asignaciones presupuestarias de egresos para disponibilidad presupuestaria.

7.2.- Se da En uso de la palabra el señor Alcalde municipal informa a la Honorable Corporación Municipal sobre la adjudicación del proyecto: Construcción de 8 viviendas en aldea La Pintadillera, sector de zacate grande cuyo precio base asciende a L 999,932.45 presentándose las siguientes ofertas: 1) Oscar Alberto Martínez Peña, cuya oferta asciende a Lps. 997,606.40, 2) Kelvin Alfredo Dubon Ulloa, quien presentó una oferta de L 997,738.00, 3) Román Antonio Martínez - Alvarez con una oferta de L 998,940.80. Se adjudica este

proyecto al Sr. Oscar Alberto Martínez Peña por ser quien presentó la oferta más baja, cuenta con la experiencia requerida en este tipo de proyectos y se apega a las especificaciones del presupuesto base. La fecha de firma de este contrato es: 02 de junio del año 2023 y fecha de inicio: 05 de junio del 2023.



7.3° El Sr. Alcalde Municipal informa a la Honorable Corporación Municipal sobre la adjudicación del proyecto: Construcción de 6 viviendas y 3 techos en aldea Los Llanos, sector de Zapate grande cuyo precio base asciende a L. 884,204.86 detallándose los siguientes oferentes: 1) Sr. Kelvin Alfredo Dubon Ulloa con una oferta de L. 880,644.00, 2) Sr. Ramón Antonio Martínez Álvarez cuya oferta fue de L. 881,589.60, 3) Sr. José Fredy Rivas Cabrera quien presentó una oferta de L. 881,952.00; Adjudicándose el proyecto al Sr. Kelvin Alfredo Dubon Ulloa quien presentó la oferta más baja, cuenta con la experiencia requerida para estas actividades y se apega a las especificaciones del presupuesto base. Este contrato tiene fecha de firma: 02 de junio del año 2023 y fecha de inicio 05 de junio del año 2023.

7.4° Se dió lectura al cuadro comparativo del proyecto Remodelación Escuela proheco Lorenzo Aguilera ubicado en Caserio Caracol; el señor Alcalde informa a la Honorable Corporación Municipal sobre la adjudicación de este proyecto cuyo precio base asciende a L. 398,993.66, presentándose las siguientes ofertas: 1) Sr. Rigoberto Mejía Bautista cuya oferta fue de L. 393,363.61, 2) Oscar Alberto Martínez Peña con una oferta de L. 397,780.00 y 3) Kelvin Alfredo Dubon Ulloa con una oferta por L. 395,181.00; adjudicándose el proyecto al Sr. Rigoberto Mejía Bautista quien fue el oferente que presentó la oferta mas baja. La fecha de firma de este contrato es 02 de junio del 2023 y fecha de inicio 05 de junio del 2023.

7.5° En uso de la palabra el Sr. Alcalde informa a la Honorable Corporación Municipal sobre la adjudicación del proyecto Mejoramiento CEB San Pablo ubicado en la aldea de San Pablo, cuyo precio base asciende a L. 453,351.38, presentándose los siguientes oferentes: 1) Sr. Rigoberto Mejía Bautista -



quien presentó una oferta de L 440,065.15, 2) Sr. Oscar Alberto Martínez Perea con una oferta de L 442,255.90, 3) Sr. Kelvin Alfredo Dubon Ulloa, con una oferta de L 442,806.56, adjudicándose el proyecto al Sr. Rigoberto Mejía Bautista por ser el que presentó la oferta más baja, fecha de contrato 02 de junio del año 2023 y fecha de inicio 05 de junio del año 2023.

7.6: El señor Alcalde Municipal informa a la Honorable Corporación Municipal sobre la adjudicación del proyecto: Construcción de 05 viviendas y 7 letrinas en aldea Los Huertales, sector de Zacate grande, cuyo precio base asciende a L 983,067.70, presentándose los siguientes oferentes: 1) Rigoberto Mejía Bautista cuya oferta fue de L 935,156.50, 2) Sr. Kelvin Dubon Ulloa con una oferta por L 935,156.50, 3) Ramón Antonio Martínez Álvarez con una oferta de L 956,550.00; adjudicándose el proyecto al Sr. Rigoberto Mejía Bautista por ser el oferente que presentó la oferta más baja.

7.7: El señor Alcalde Municipal informó a la Honorable Corporación Municipal sobre la adjudicación del proyecto: Construcción de 10 piscas, 28 pilas y 5 letrinas para viviendas en aldea Los Lengos, sector de Zacate grande, cuyo precio base asciende a L 736,387.40, presentándose los siguientes oferentes: 1) Sr. Kelvin Alfredo Dubon Ulloa cuya oferta fue por L 669,492.00, 2) Sr. Ramón Antonio Martínez Álvarez con una oferta de L 670,575.00 y 3) Sr. José Fredy Rivas Cabrera con una oferta por L 676,130.00, adjudicándose el proyecto al Sr. Kelvin Alfredo Dubon Ulloa por ser quien presentó la oferta más baja.

7.8: El Alcalde informó a la Honorable Corporación Municipal sobre la adjudicación del proyecto: Construcción de 3 piscas, 32 pilas y 20 letrinas para viviendas en aldea de Punta Honda cuyo precio base asciende a L 979,816.22 y presentándose los siguientes oferentes: 1) Ramón Antonio Martínez Álvarez, con una oferta de L 867,830.00, 2) José Fredy Rivas Cabrera con una oferta por L 875,719.00, 3) Idy Amauri López Hernández quien presentó una oferta por L 879,456.00, adjudicándose el proyecto al Sr. Ramón Antonio Martínez Álvarez por ser



el oferente que presentó la oferta mas baja.


7.9.- El Sr. Alcalde Municipal informó a la Honorable Corporación Municipal Sobre la adjudicación del proyecto "Construcción de 6 viviendas en aldea La Niquelotada, cuyo precio base asciende a L. 749,949.34, presentándose los siguientes oferentes: 1) Sr. José Fredy Rivas Cabrera el que presentó una oferta por L. 749,232.00, 2) Idy Amauri López Hernández con una oferta por L. 749,730.00, 3) Sr. Oscar Oswaldo Ortiz Ipómez con una oferta de L. 749,712.00, adjudicando el proyecto al señor José Fredy Rivas por ser el oferente quien presentó la oferta mas baja, fecha de firma del contrato es 09 de junio del año 2023 y fecha de inicio es 12 de junio del año 2023.

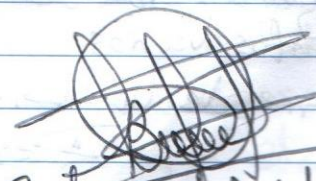
7.10.- El Señor Alcalde informó a la Honorable Corporación Municipal Sobre la adjudicación del proyecto Construcción de 08 viviendas en aldea Las Pelonas, cuyo precio base asciende a L. 999,932.45, presentándose los siguientes oferentes: 1) Kevin Alfredo Durbón Ulloa el que presentó una oferta por L. 997,904.00, 2) Ramón Antonio Martínez Álvarez cuya oferta fue de L. 998,940.80 y 3) Idy Amauri López Hernández con una oferta de L. 999,640.00; adjudicándose el proyecto al Sr. Kelvin Alfredo Durbón Ulloa quien fue el oferente que presentó la oferta mas baja, la fecha de firma de este contrato fue 15 de junio del año 2023 y fecha de inicio se estima que sea el próximo 17 de junio del 2023.

8.1.- NO habiendo mas puntos que tratar, el señor Alcalde Municipal dió por concluida la sesión siendo las 12:10 del Mediodía, por el ante suscrito Secretario Municipal, quien da fé de todo lo actuado.


Melyn Aguilar
Melyn Mirtalia Aguilar Chavez

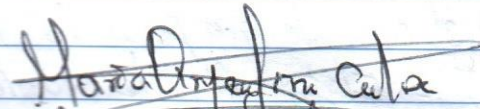
Ruth Coreca
Sra. Ruth Coreca.

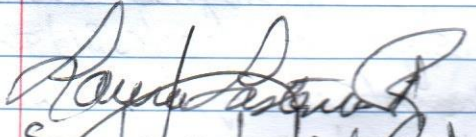

M. Juan Joseph Banegas García

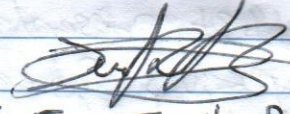

Lic. Beatriz Isabel Velasquez



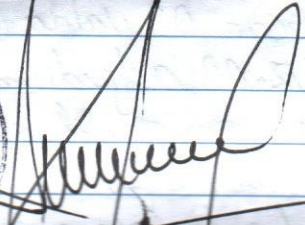

Sr. Carlos Hernández Velásquez


Bach. María Argentina Calix

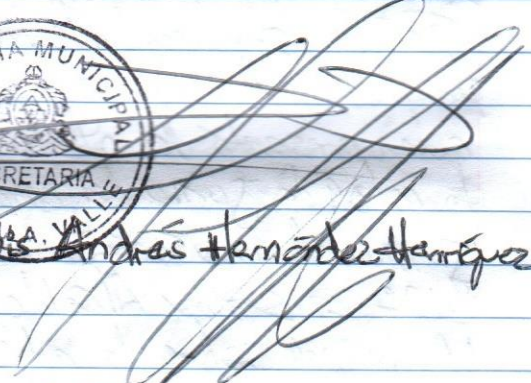

Sra. Laura Basterra Rodríguez


Sr. José Emilio Paz Borahona




Santos Alberto Cruz Tzuevara




Sr. Andrés Hernández Henríquez

Acta N° 12-2023

Sesión ordinaria celebrada el día treinta (30) de Junio del año 2023 en la oficina que ocupa el Señor Alcalde Municipal P.M. Santos Alberto Cruz Tzuevara, quien preside la Sesión, con la asistencia de la Señora Vice Alcalde Bach. Melyn Mirtalia Aguilar Chavez y la asistencia de los Señores Regidores por su orden: Sra. Ruth Corea, P.M. Ivan Joseph Banegas García, Licda. Beatriz Isabel Velásquez González, Sr. Carlos Hernández Velásquez, Bach. María Argentina Calix Hernández, Sra. Laura Basterra Rodríguez y Sr. José Emilio Paz Borahona para discutir y aprobar la siguiente agenda con la ausencia del Sr. Regidor IV Juan Esteban Soto Lemus quien no pudo asistir a la misma.

Agenda.

- 1º- Comprobación del quórum legal.
- 2º- Apertura de la sesión por el Sr. Alcalde Municipal.
- 3º- Discusión y aprobación del acta anterior.
- 4º- Lectura de la correspondencia
- 5º- Adjudicación de proyectos
- 6º- Asuntos Varios
- 7º- Cierre de la sesión.

Desarrollo de la Agenda.

1.1º- El Secretario Municipal comprobó que existe quórum